



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No 005 DE 2006
(15 MAR. 2006)

Por el cual se autoriza la celebración de convenio con la Universidad de Santiago de Compostela – España.

EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades.

Que de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo 17, literal n, es función del Consejo Superior autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones, gobiernos extranjeros o entidades internacionales, de acuerdo con las normas legales vigentes, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del día 13 de marzo de 2006, analizó y emitió concepto favorable para suscribir convenio con la Universidad de Santiago de Compostela – España.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – AUTORIZAR al Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE, Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para celebrar convenio con la Universidad de Santiago de Compostela – España.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **15 MAR. 2006**

LA PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO,

Marta Lucía Hincapié de los Ríos
MARTHA LUCÍA HINCAPIÉ DE LOS RÍOS

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Carmen Eliana Caro Nocua
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Dr. Carlos Alberto Saavedra Waltero

Sandra Caycedo de Vañez
Esp. Sandra Caycedo de Vañez